Alcaldía de Montería	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS		CÓDIGO:
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN:
	Secretario de Hacienda	Secretaría de gobierno	FECHA EMISIÓN:

Fecha:	17 de Junio de 2022	Hora	8:00 AM
Nombre completo:	Maritza Orozco Jaramillo		
Teléfono:	3016964307		
Correo electrónico (obligatorio):	morozcotajaramillo@yahoo.com		

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería general del municipio de Montería a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

Maritza Orozco Jaramillo

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:		Hora	
Nombre completo:			

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

RP No.	22000282
lunes 17 enero 2022	

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 22000282

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 50901234 - MARY LUZ OROZCO JARAMILLO **NIT:** 50901234

No. del Certificado de disponibilidad 22000341 **Contrato No:** CD-SGOB-297-2022

Tiempo de Ejecucion: SEIS (6) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009-45.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	01 - I.C.L.D. -	$ 27.961.722,00
		Total Reserva..	$ 27.961.722,00

Total reserva en letras: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS Pesos

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Marcedia Padron
Jefe de Presupuesto

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA DE PRESUPUESTO

Solicito: LUIS CARLOS CANTILLO PEREIRA		
Elaboró: MGARCES	Imprimió: MELBA ROSA GARCES VALVERDE	IP Imprimió: 191.108.149.243

ALCALDIA DE MONTERIA

DEBE A

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.901.234 de Montería, por concepto de honorarios derivados del contrato de prestación de servicios **No. CD-SGOB-297-2022**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**", la suma **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.660.287,oo),** según Acta Parcial No 5, durante el período comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2022.

NOTA: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No 24098815159 DE BANCO CAJA SOCIAL

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
CC No. 50.901.234 de Montería

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO Identificado con CC 50901234

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina MONTERIA, con las siguientes características:

Número:	24098815159
Fecha de apertura:	26 de Diciembre de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, el 04 del mes Enero de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Banco Caja Social
MONTERIA
04 ENE 2022
PAGADO
CAJA 16

Montería, 17 de Junio de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Montería

Respetados Señores:

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 50.901.234 de Montería, perteneciente al Régimen SIMPLIFICADO, certifico a usted bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figurado como Contratista en el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

Nombre o Razón Social del Contratista	**Nit del Contratante**	**Fecha iniciación del contrato**	**Fecha de Finalización del contrato**	**Contrato No.**	**Valor Total del Contrato**	Valor del Pago Mensual.
Municipio de Montería	800.096.734-1	17/01/2022	17/07/2022	CD-SGOB-297-2022	$27.961.722	$4.660.287

Además, certifico bajo juramento que realizo aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones sobre la base de $1.864.114,oo mensuales del contrato No. CD-SGOB-297-2022, por lo tanto, estos aportes corresponden a los ingresos mensuales del mencionado contrato, adjunto copia del recibo de pago.

Cordialmente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. N° 50.901.234 de Montería

Montería, 17 de Junio de 2022

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Ciudad

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Articulo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Articulo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		x

Esta certificación se expide a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2.022)

Cordialmente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C No. 50.901.234 de Montería

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50901234
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 22A 9-31 B VILLA CLARA	TELÉFONO:	7823897
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4447901073**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9999966814		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 298.300
SUBTOTAL:			1	**$ 298.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 233.100
SUBTOTAL:			1	**$ 233.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 9.800
SUBTOTAL:			1	**$ 9.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 541.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50901234
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 22A 9-31 B VILLA CLARA	TELÉFONO:	7823897
TIPO APORTANTE:	92-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4447901073	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999966814

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 298.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.300	$ 0	$ 298.300
SUBTOTALES:										**$ 298.300**	**$ 0**	**$ 298.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 233.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 233.100	$ 0	$ 0	$ 233.100
SUBTOTALES:													**$ 233.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 233.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-26	14-26-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.800	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									**$ 9.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																		
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE				
1	CC 50901234	OROZCO JARAMILLO MARY LUZ	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.864.114				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.864.114	$ 298.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 298.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.864.114	$ 233.100	$ 0	$ 233.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.864.114	$ 50901234	$ 9.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL	$ 541.200

Planilla Pagada

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22000239
CDP No.	22000341
viernes 07 enero 2022	

298

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009-45.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	01 - I.C.L.D.	$ 27.961.722,00	$ 4.345.166.790,50
		Totales...	$ 27.961.722,00	$ 4.345.166.790,50

Total CDP en letras: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS Pesos

El certificado No. 22000341 se emite en Monteria el dia viernes 07 de enero de 2022 como requisito previo a PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Marcedia Padron

Jefe de Presupuesto

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA DE PRESUPUESTO

Solicito : LUIS CARLOS CANTILLO PEREIRA		
Elaboró: MGARCES	Imprimió: MELBA ROSA GARCES VALVERDE	IP Imprimió: 191.108.172.72

798
299

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14739019601

(415)7707212489984(8020) 000001473901960 1

5. Número de Identificación Tributario (NIT) 5 0 9 0 1 2 3 4 | 6. DV 5

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 5 0 9 0 1 2 3 4

27. Fecha expedición: 1 9 9 1 0 7 2 7

jar de expedición: OMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Córdoba 2 3

30. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1

31. Primer apellido: OROZCO

32. Segundo apellido: JARAMILLO

33. Primer nombre: MARY

34. Otros nombres: LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Córdoba 2 3

40. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 13 75 ED MONTECARLO TO 2 AP 603

42. Correo electrónico: morozcojaramillo@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 7 8 8 7 5 4 7

45. Teléfono 2: 3 0 1 6 9 6 4 3 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 6 0 1 0 2					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código 5	4	9																							

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 02 - 03 / 17 : 26 : 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OROZCO JARAMILLO MARY LUZ

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-02-2021 05:26:33 PM

DOCUMENTO PUBLICADO SIN COSTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CD-SGOB-297-2022

CERTIFICA:

Que **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 50.901.234 de Montería - Córdoba**, cumplió parcialmente con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIÓN 1: Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.

OBLIGACIÓN 2: Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima de quince (15) personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.

OBLIGACIÓN 5: Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería en las actividades que se realicen desde la casa de justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios, en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.

OBLIGACIÓN 6: Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitaciones, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia de quince (15) personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.

OBLIGACIÓN 7: Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los documentos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.

OBLIGACIÓN 8: Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Que las obligaciones antes descritas, se encuentran contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-SGOB-297-2022, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**, ejecutadas durante el período comprendido entre el **17 de Mayo de 2022 al 16 de Junio de 2022.**

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de 2022.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor del contrato

Proyectó: Josefina Eraso – Abogada Contratista SGOB

Revisó: Elvira Gómez –Abogada Contratista SGOB

Vo Bo

Néstor Vanegas Buelvas – Asesor Casa de Justicia de Montería

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN No 5
17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2022

CONTRATO:	CD-SGOB-297-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**
VALOR DEL CONTRATO:	$27.961.722,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	17 DE MAYO HASTA 16 DE JUNIO DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22000341 DEL 7 DE ENERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22000282 DEL 17 DE ENERO DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante **SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.660.287, oo). PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Municipal como lo son: 1) Certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del Contrato; previo informe de las actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos ó estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.
VALOR A PAGAR:	**CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.660.287,oo)**

En Montería, a los 17 días del mes de Junio del año **2022**, se reunieron en la Secretaría de Gobierno **OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN**, en calidad de supervisor del contrato y **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento parcial satisfactorio del objeto del contrato durante el período comprendido entre el 17 de mayo de 2022 y el 16 de junio de 2022 por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 17 de Junio de 2022, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días de Junio de 2022.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. N° 50.901.234
CONTRATISTA

Proyectó: Josefina Eraso - Abogada Contratista SGOB
Revisó: Elvira Gómez - Abogada Contratista SGOB

Vo Bo

Néstor Vanegas Buelvas – Asesor Casa de Justicia de Montería

INFORME DE EJECUCIÓN No. 5
DEL 17 DE MAYO AL 16 JUNIO DE 2022

CONTRATO:	CD-SGOB-297-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO:	$27.961.722,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	17 DE MAYO HASTA 16 DE JUNIO DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22000341 DEL 7 DE ENERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22000282 DEL 17 DE ENERO DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante **SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.660.287, oo). PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Municipal como lo son: 1) Certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del Contrato; previo informe de las actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos ó estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.
VALOR A PAGAR:	**CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.660.287, oo)**

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al período comprendido entre el día 17 de mayo al 16 de junio de 2022.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.

2. Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima de quince (15) personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.
3. Apoyar a la Casa de Justicia por medio de actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones), que le sean asignadas por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma de trabajo entregado por la Secretaría de Gobierno, a los usuarios miembros de la comunidad LGTBI, que hacen parte del programa de justicia y género de la Casa de Justicia de Montería, en materia de derechos de las personas LGTBI, violencia, intolerancia, acoso por parte de los miembros de la comunidad, discriminación y amenazas. El contratista deberá realizar mínimo 2 actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones) mensuales, virtuales y/o presenciales, con una asistencia mínima de quince (15) personas, y presentar un informe donde indique el tipo de actividad, los temas a tratar, el día y la hora de realización de la actividad y 2 fotografías full color.
4. Apoyar en la realización de las conciliaciones en equidad que le sean asignadas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe detallado de cada una de las conciliaciones realizadas que contengan: fecha de la audiencia, nombre de las partes, identificación del solicitante y citados, hechos del conflicto, petición que se pretende conciliar, relación de los documentos anexos y pruebas si las hay.
5. Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería en las actividades que se realicen desde la casa de justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios, en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.
6. Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitaciones, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia de quince (15) personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.
7. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los documentos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.
8. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

ASUNTOS EJECUTADOS
(EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA 17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2022)

En desarrollo de las actividades de gestión en el programa **Casa de Justicia** de la Secretaría de Gobierno, dependencia adscrita a la Alcaldía Municipal de Montería, las siguientes son las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe.

OBLIGACIÓN No 1: Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.

ACTIVIDADES

Entre el período comprendido del 17 de mayo al 16 de junio de 2022, efectué actividades pedagógicas a los infractores de la Ley 1801 de 2016 que acudieron a la Casa de Justicia de Montería con el fin de conmutar la multa impuesta.

VER ANEXO 1

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 1

- Informe de la obligación.
- Registro fotográfico que evidencia la actividad realizada.
- Planilla de asistencia.

OBLIGACIÓN 2: Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima de quince (15) personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.

ACTIVIDADES

1. El día 21 de mayo de 2022 en el Barrio Villa Cielo de Montería dicté charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", invitando a los participantes a resolver de manera pacífica sus controversias, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial.

2. El día 24 de mayo de 2022 dicté en la Casa de Justicia de Montería charla sobre Derechos Humanos, con el fin de indicarle a los participantes la importancia de continuar con las medidas de bioseguridad a fin de salvaguardar el derecho a la vida y a la salud.

3. El día 2 de junio del 2022 en el Barrio el Mora de Montería, dicté charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", invitando a los participantes a resolver de manera pacífica sus conflictos, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial. Así mismo les di a conocer las rutas de atención de la Casa de Justicia.
VER ANEXO 2

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 2

- Informe de la obligación que indica las actividades realizadas.
- Planillas de asistencia de los participantes a las charlas.
- Registro fotográfico full color de cada una de las actividades realizadas.

OBLIGACIÓN 5: Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería en las actividades que se realicen desde la casa de justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios, en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.

ACTIVIDADES

- Apoyé jurídicamente el día 4 de Junio de 2022 en la actividad realizada de la Casa de Justicia Móvil en el Barrio P-5 de Montería, donde dicté en acompañamiento de la abogada de apoyo de la Casa de Justicia Gloria Ramírez, charla de sensibilización prevención de Violencia Intrafamiliar, igualmente se les indicó a los participantes las rutas de atención de la Casa de Justicia y el acompañamiento que reciben de la entidad si son víctimas de cualquier tipo de violencia.

VER ANEXO 3

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 5

- Informe de la obligación que indica la actividad realizada.
- Registro fotográfico full color de la actividad.
- Planilla de registro de asistencia.

OBLIGACIÓN 6: Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitación, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia de quince (15) personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.

ACTIVIDADES

1. El día 18 de mayo del 2022 en el Colegio la Sagrada Familia de Montería, dicté capacitación a un grupo de estudiantes sobre el bullying, sensibilizando y previniendo en el cuidado del manejo que deben tener con las redes sociales y el buen uso del internet, invitándolos a que denuncien cualquier tipo de acoso.

2. El día 23 de mayo del 2022 en el Colegio Villa Margarita de Montería, dicté capacitación a un grupo de estudiantes sobre el bullying, sensibilizando y previniendo en el cuidado del manejo que deben tener con las redes sociales y el buen uso del internet, invitándolos a que denuncien cualquier tipo de acoso y brindándoles el acompañamiento que reciben si son víctimas de cualquier tipo de acoso o vulneración de sus derechos.

Se les indicó las rutas de atención de la Casa de Justicia.

VER ANEXO 4

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 6

- Informe de la obligación que indica las actividades realizadas.
- Registro fotográfico full color de cada una de las actividades realizadas.
- Planillas de registros de asistencias.

OBLIGACIÓN No 7: Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los documentos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.

ACTIVIDADES

Apoyé a la Secretaría de Gobierno entre el período del 17 de mayo al 16 de junio de 2022, en la recepción, organización y custodia de los certificados de cumplimiento programa comunitario de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).
VER ANEXO 5

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 7

- Informe de la obligación adjuntando las certificaciones de cumplimiento recepcionadas y puestas en custodia según la Ley General de Archivos. Igualmente anexé de manera digital los documentos.

OBLIGACIÓN No 8: Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDADES

1. Apoyé el día 17 de mayo de 2022 a la Secretaría de Gobierno en la recaudación de donaciones en el punto instalado en el Éxito de Alamedas con el fin de recoger alimentos para los afectados por las lluvias.
2. El día 20 de mayo de 2022 apoyé en la jornada de conciliación efectuada en el auditorio de la Casa de Justicia de Montería, actividad realizada por la Universidad Cooperativa de Colombia en convenio con la Casa de Justicia.
3. El día 25 de mayo de 2022 asistí a la capacitación virtual de la ley 2197 de 2022.
4. El día 26 de mayo de 2022 asistí a la reunión convocada por el asesor de la Casa de Justicia doctor Néstor Vanegas.

VER ANEXO 6

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 8

- Informe de la obligación.
- Registro Fotográfico.
- Actas de asistencia.

EL INFORME DE EJECUCIÓN 05 SE PRESENTA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2022.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. No 50.901.234 de Montería
CONTRATISTA

Vo Bo

NÉSTOR VANEGAS BUELVAS
Asesor de la Casa de Justicia de Montería

INFORME DE SUPERVISION No. 5
DEL 17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2022

CONTRATO:	CD-SGOB-297-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	$27.961.722,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2022
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	**CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.660.287,oo)**
FECHA DEL INFORME:	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2022

En Montería, el día diecisiete (17) de Junio de 2022, OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN, en mi calidad de supervisor de contrato No. CD-SGOB-297-2022, presento el correspondiente informe de supervisión del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al período comprendido entre el día DIECISIETE (17) DE MAYO AL DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2022.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, contempladas en el contrato en referencia, brindó sus servicios en los siguientes asuntos:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
3. Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. Estas reuniones se realizarán virtuales o presenciales, según las medidas de bioseguridad lo permitan.
4. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
6. Informar a la Alcaldía de Montería dentro de las 48 horas siguientes, los accidentes de trabajo en desarrollo de actividades para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL.
8. Todas las demás en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018 y las contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad.
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ALCALDIA DE MONTERIA y de las Dependencias a su cargo según corresponda, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
10. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad.
11. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad o de las Dependencias a su cargo.

12. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la ALCALDIA DE MONTERIA.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la ALCALDIA DE MONTERIA en el momento en que sea requerido por el mismo.
14. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
15. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas por la entidad.
16. Mantener actualizada en la página web de la Función Pública- SIGEP, la respectiva hoja de vida, así como todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1712 y su decreto reglamentario 103 de 2015.
17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CONTENIDO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE MAYO DE 2022 AL 16 DE JUNIO DE 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1. Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.	Entre el período comprendido del 17 de mayo al 16 de junio de 2022 el contratista realizó actividades pedagógicas con los infractores de la Ley 1801 de 2016 a fin de que conmutaran la multa impuesta en el comparendo.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la actividad realizada, registro fotográfico de sensibilización pedagógica con los infractores de la Ley 1801 de 2016, planilla de asistencia. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

2. Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima de quince (15) personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.	Entre el período comprendido del 17 de mayo al 16 de junio de 2022 el contratista realizó las siguientes actividades: 1. El día 21 de mayo de 2022 en el Barrio Villa Cielo de Montería el contratista dictó charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", invitando a los participantes a resolver de manera pacífica sus controversias, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial. 2. El día 24 de mayo de 2022 el contratista dictó en la Casa de Justicia de Montería charla sobre Derechos Humanos, con el fin de indicarle a los participantes la importancia de continuar con las medidas de bioseguridad a fin de salvaguardar el derecho a la vida y a la salud. 3. El día 2 de junio del 2022 en el Barrio el Mora de Montería, el contratista dictó charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", invitando a los participantes a resolver de manera pacífica sus conflictos, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación, fotografías full color de cada una de las actividades realizadas, acta de asistencia de los participantes a las charlas. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

3. Apoyar a la Casa de Justicia por medio de actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones), que le sean asignadas por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma de trabajo entregado por la Secretaría de Gobierno, a los usuarios miembros de la comunidad LGTBI, que hacen parte del programa de justicia y género de la casa de justicia de Montería, en materia de derechos de las personas LGTBI, violencia, intolerancia, acoso por parte de los miembros de la comunidad, discriminación y amenazas. El contratista deberá realizar mínimo 2 actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones) mensuales, virtuales y /o presenciales, con una asistencia mínima de quince (15) personas, y presentar un informe donde indique el tipo de actividad, los temas a tratar, el día y la hora de realización de la actividad y 2 fotografías full color.	Informa el contratista que esta obligación no se realizó en este periodo.	N/A

4. Apoyar en la realización de las conciliaciones en equidad que le sean asignadas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe detallado de cada una de las conciliaciones realizadas que contengan: fecha de la audiencia, nombre de las partes, identificación del solicitante y citados, hechos del conflicto, petición que se pretende conciliar, relación de los documentos anexos y pruebas si las hay.	Informa el contratista que esta obligación no se realizó en este periodo.	N/A
5. Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería en las actividades que se realicen desde la casa de justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios, en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.	Para el cumplimiento de la obligación de la Casa de Justicia Móvil: El contratista apoyó jurídicamente el día 4 de Junio de 2022 en la actividad realizada de la Casa de Justicia Móvil en el Barrio P-5 de Montería, donde dictó en acompañamiento de la abogada de apoyo de la Casa de Justicia doctora Gloria Ramírez, charla de sensibilización prevención de Violencia Intrafamiliar, igualmente les indicó a los participantes las rutas de atención de la Casa de Justicia y el acompañamiento que reciben de la entidad si son víctimas de cualquier tipo de violencia.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación, fotografías full color de la actividad, acta de asistencia. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

6. Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitaciones, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia de quince (15) personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.	Entre el período comprendido del 17 de mayo al 16 de junio de 2022 el contratista realizó las siguientes actividades: 1. El día 18 de mayo del 2022 en el Colegio la Sagrada Familia de Montería, el contratista dictó capacitación a un grupo de estudiantes sobre el bullying, sensibilizando y previniendo en el cuidado del manejo que deben tener con las redes sociales y el buen uso del internet, invitándolos a que denuncien cualquier tipo de acoso. 2. El día 23 de mayo del 2022 en el Colegio Villa Margarita de Montería, el contratista dictó capacitación a un grupo de estudiantes sobre el bullying, sensibilizando y previniendo en el cuidado del manejo que deben tener con las redes sociales y el buen uso del internet, invitándolos a que denuncien cualquier tipo de acoso y brindándoles el acompañamiento que reciben si son víctimas de cualquier tipo de acoso o vulneración de sus derechos.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación, fotografías full color de cada una de las actividades realizadas, acta de asistencia de los participantes a las capacitaciones. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

7. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los documentos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.	El contratista durante el período comprendido entre el 17 de mayo de 2022 y el 16 de junio del 2022, presentó informe de los certificados de cumplimiento que fueron recepcionados y en custodia según la Ley General de Archivos.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista realizó informe de la obligación y aportó pruebas de las certificaciones recepcionadas y puestas en custodia según la Ley General de Archivos, anexando CD. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

8. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.	El contratista entre el período del 17 de mayo y el 16 de junio de 2022 realizó las siguientes actividades: 1. El contratista apoyó el día 17 de mayo de 2022 a la Secretaría de Gobierno en la recaudación de donaciones en el punto instalado en el Éxito de Alamedas con el fin de recoger alimentos para los afectados por las lluvias. 2. El día 20 de mayo de 2022 el contratista apoyó en la jornada de conciliación efectuada en el auditorio de la Casa de Justicia de Montería, actividad realizada por la Universidad Cooperativa de Colombia en convenio con la Casa de Justicia. 3. El día 25 de mayo de 2022 el contratista asistió a la capacitación virtual de la Ley 2197 de 2022. 4. El día 26 de mayo de 2022 el contratista asistió a la reunión convocada por el asesor de la Casa de Justicia doctor Néstor Vanegas.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación, registro fotográfico de las actividades y acta de asistencia. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería. En constancia se firma el día diecisiete (17) de Junio de 2022.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Proyectó: Josefina Erazo -Abogada Contratista SGOB
Revisó: Elvira Gómez - Abogada Contratista SGOB

Vo Bo

Néstor Vanegas Buelvas – Asesor de Casa de Justicia de Montería

ANEXO 1

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA A INFRACTORES DE LA LEY 1801 DE 2016

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 1

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número uno (1) durante el período comprendido entre el 17 de mayo del 2022 al 16 de junio del 2022, me permito informar sobre la participación como Abogada de apoyo de la Casa de Justicia de Montería, en la realización de actividades pedagógicas como consecuencia de las multas impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016.

Realicé capacitación sobre la Ley 1801 de 2016 a los infractores que acudieron individualmente a la Casa de Justicia de Montería, a recibir la actividad pedagógica como consecuencia de la multa impuesta:

NOMBRE INFRACTOR	**COMPARENDO**
JULIO ANTONIO HERRERA GAMARRA	23-001-6-2022-7010
WILMER DE JESUS LUGO MARTELO	23-001-6-2022-6925
AMANDA LUZ INSIGNARES VERGARA	23-001-6-2022-7048
WILMAN ALFONSO RIVAS PEREZ	23-001-6-2022-7230
YEIMER DE JESUS MURILLO OZUNA	23-001-6-2022-7268
RAFAEL ENRIQUE NISPERUZA RAMOS	23-001-6-2020-8636

Les socialicé los lineamientos establecidos en dicha normatividad, la importancia de cumplir con lo consignado en la ley, las consecuencias que conlleva su incumplimiento.

Cordialmente,

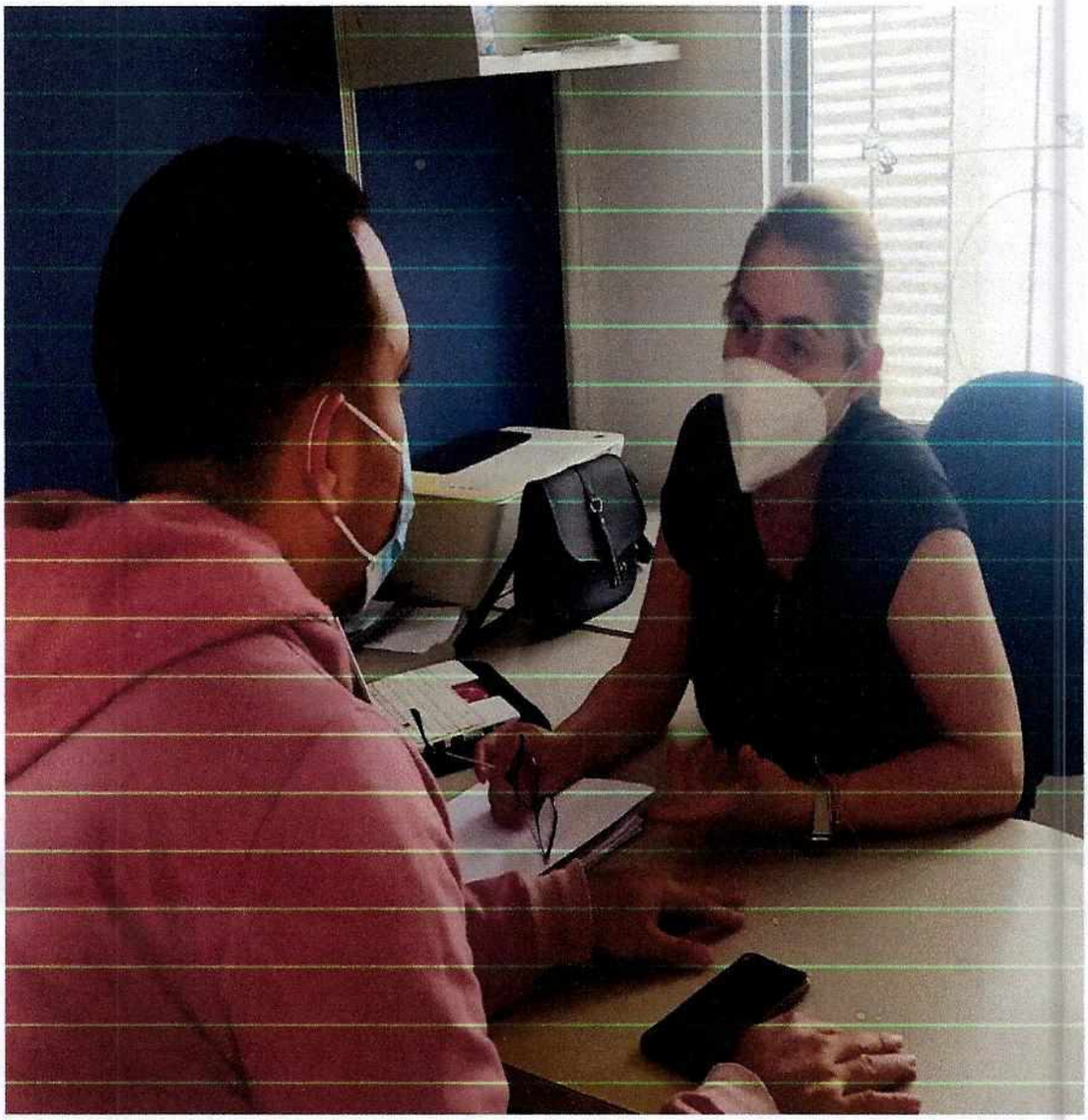
MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogado de Apoyo de Casa de Justicia de Montería

	CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE MONTERIA NIT. 800096734-1 **FORMATO DE ASISTENCIAS DE INFRACTORES – LEY 1801 DE 2016** PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	**CÓDIGO**	GN-FR-003
		VERSIÓN	1
		CREACIÓN	Febrero de 20
		PAGINA	1 de 1

CIUDAD	Montería	**LUGAR**	Casa de Justicia		
NOMBRE DEL PROFESIONAL	Marlon Otero Saramillo	**CARGO/OPS**	Abogada Apoyo	**FIRMA**	

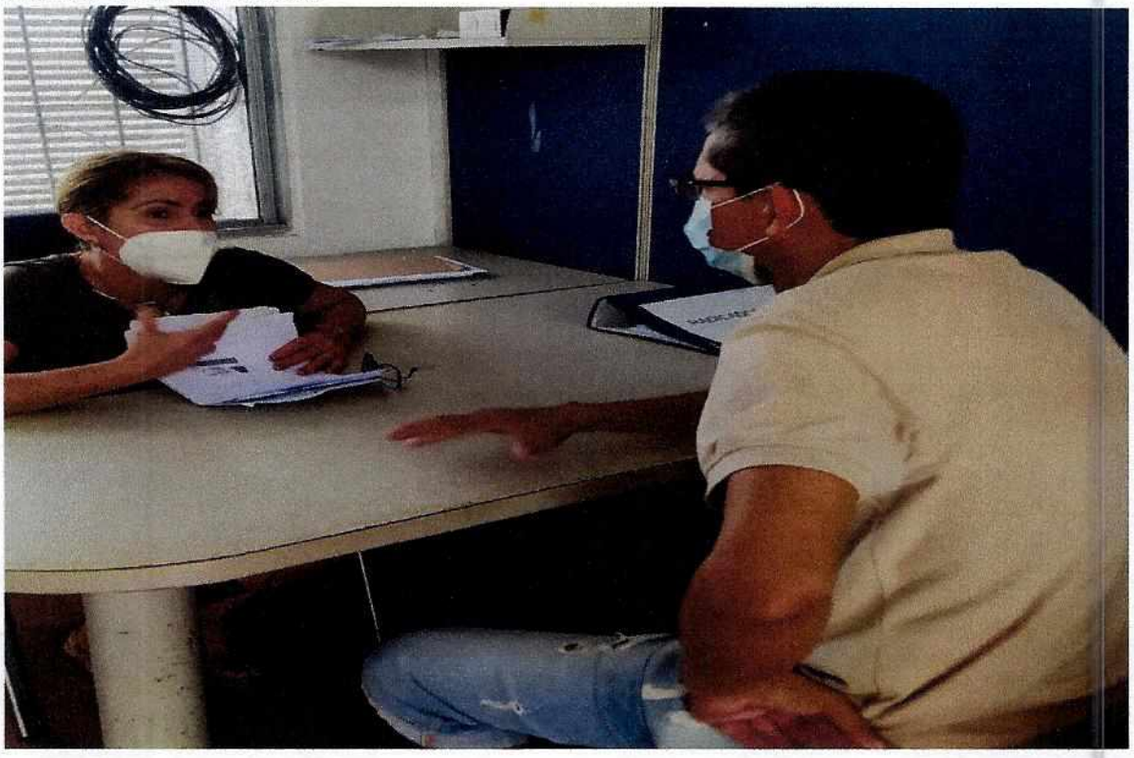
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Nº IDENTIFICACIÓN	FECHA	Nº DE COMPARENDO	TIPO DE MULTA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
1	[illegible] Maldelo	1003 046 459	17/06/2022	23-001-6-2022-6925	2	—	3104172030	
2	Julio Pertuz Camargo	1047411859	17/06/2022	23-001-6-2022-7000	2	—	3004241230	
3	Amanda Josefina Vergara	1062431726	17/06/2022	23-001-6-2022-7048	2	—	3042738541	
4	Yeimer Yoris Montes	1104268187	24/06/2022	23-001-6-2022-7168	2	—	3007738561	
5	Wilmer Arias Pérez	78110414	24/06/2022	23-001-6-2022-7200	4	—	3204160477	
6	Rafael Mosquera Juárez	1067842614	6/06/2022	23-001-6-2020-3636	4	—	3107147903	

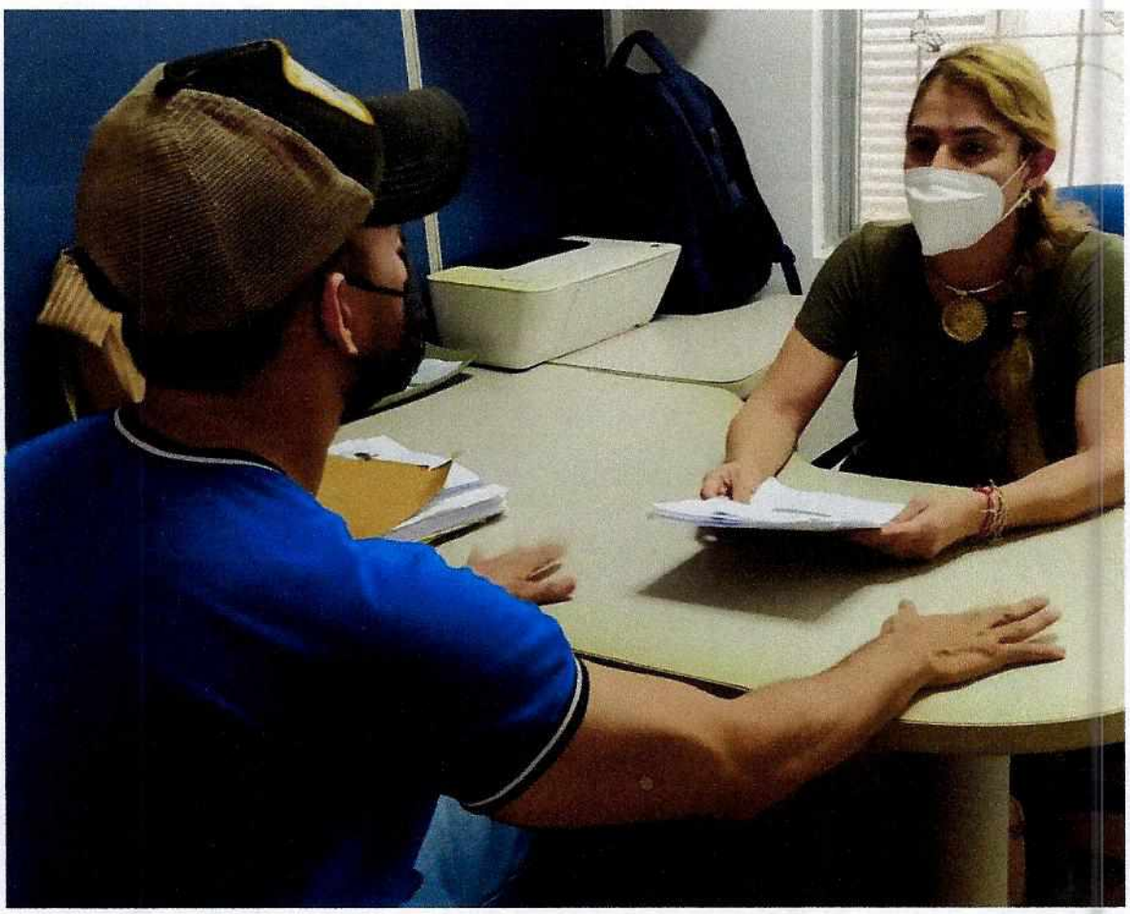
ACTIVIDAD PEDAGÓGICA INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016
FECHA: 31 DE MAYO DE 2022



ACTIVIDAD PEDAGÓGICA CON INFRACTORES DE LA LEY 1801 DE 2016.

FECHA: 7 DE JUNIO DE 2022





ANEXO 2

CHARLAS SOBRE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DERECHOS HUMANOS

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 2

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número dos (2) me permito informar las charlas realizadas en el período comprendido entre el 17 de mayo del 2022 al 16 de junio del 2022.

A continuación relaciono las actividades efectuadas:

1. El día 21 de mayo de 2022 en el Barrio Villa Cielo de Montería dicté charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", invitando a los participantes a resolver de manera pacífica sus controversias, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial.

2. El día 24 de mayo de 2022 dicté en la Casa de Justicia de Montería charla sobre Derechos Humanos, con el fin de indicarle a los participantes la importancia de continuar con las medidas de bioseguridad a fin de salvaguardar el derecho a la vida y a la salud.

3. El día 2 de junio del 2022 en el Barrio el Mora de Montería, dicté charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", invitando a los participantes a resolver de manera pacífica sus conflictos, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial. Así mismo les di a conocer las rutas de atención de la Casa de Justicia.

Cordialmente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogada de Apoyo de la Casa de Justicia de Montería

Alcaldía de Montería

FORMATO ASISTENCIA

ALCALDÍA DE MONTERÍA

FECHA: 25 de Mayo de 2022

CIUDAD: Montería

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Charla Metodos Alternativos Resolucion Conflictos

FUNCIONARIO: Mary Luz Orozco Jaramillo

LUGAR: Barrio Villa Celia

HORA DE INICIO: 9:00 Am

HORA FINAL: 11:00 am

PROGRAMA: Casa de Justicia

PROGRAMA DE APOYO: MI GENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	GENERO			GRUPO POBLACIONAL					CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
			F	M	OTROS	NNA	JOVENES	ETNIAS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS			
1	Olimpo Manuel Ozuna	6891863		X							—	3242632572	Olimpo Ozuna
2	Jose Morales Ramos	10934862		X							—	3106060777	
3	Augusto Zuluaga Duque	70694742		X							—	3106374740	
4	Eliberto Martinez Salgado	10982848		X							—	3209344442	FGI
5	Maria Camila Sanchez	1007629947	X								—	3116871022	Maria camila
6	Fernando Muñoz Muñoz	6880540		X							—	3225228115	Fernando Muñoz
7	Berlides Montes Betancur	50938806									—	3146699747	
8	Nidia Lopez Romero	50868333	X								—	3007315452	Nidia Lopez R.
9	Jadia del Toro	34957210	X								—	3106017609	Fiscalia
10	Martha Vergara	6891342	X								—	3143580488	
11	Rosa Camargo	50906795	X								—	3107260084	Rosa camargo
12	Maria Isabel Machado Castillo	1065578933	X								—	3042454044	
13	Robin Rhenals Mercado	78.024186			X						—	3146734440	
14	Jorge Jimenez De Oro	10933576			X						—	3007792320	
15	Paola Rodriguez Gonzalez	1063276865	X								—	3206144261	Belen
16	Jesus Acosta Lopez	1066726668		X							—	3016697886	
17	Samira Abisambra Gedeon	32658436	X								—	3204178602	Samira
18	Elsa Maria Negrete	1233414	X								—	3126787884	
19	Dilia Ortega Garcia	50936393	X								—	3207750750	
20	Jairo Alberto Rosado Olivella	1002894676			X						—	3136047835	

El uso, manejo y proteccion de datos se realizará de acuerdo al marco juridico establecido por la Ley 1581 de 2012

Gobierno de la GENTE

CHARLA MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

FECHA: 21 DE MAYO DE 2022





Alcaldía de Montería

FORMATO ASISTENCIA

ALCALDÍA DE MONTERÍA

Mi Gente

FECHA: 24 Mayo de 2022

CIUDAD: Montería

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Cátedra Derechos Humanos

FUNCIONARIO: Marlon Orozco Tamarito

LUGAR: Casa de Justicia

HORA DE INICIO: 10 AM

HORA FINAL: 11 AM

PROGRAMA: Casa de Justicia

PROGRAMA DE APOYO: MI GENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	GENERO			GRUPO POBLACIONAL					CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
			F	M	OTROS	NNA	JOVENES	ETNIAS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS			
1	Yesica Machado Ramos	1067842572	X								—	3045145525	
2	Claudia Pueblo Tapias	50902750	X								—	3004174117	Claudia Pueblo
3	Pedro Jorge Avilez	78681522		X							—	3105731110	Pedro V.
4	José Solene Coronado	78699424		X							—	3105712141	Jose Solene
5	Estela Nestor Petro	1003396774	X								—	3004174170	Estela Nestor
6	Doris Moreno Morales	1064988731	X								—	3104174585	Doris Moreno
7	Ines Martinez H	50933027	X								—	3004171414	INES
8	Estela Nestor Petro	1003396771	X								—	3104172582	Estela
9	Melina Mercado Santos	1067848922	X								—	3045174144	Melina Mercado
10	Bersy Cabarcas Molina	50900492	X								—	3104174121	Bersy Cabarcas
11	Yesica Suarez Estrella	1065876511	X								—	3127746140	Yesica S.
12	Martha Tamayo Novoa	50241471	X								—	3104174125	Martha T.
13	Belkis Gonzalez Ortega	50247811	X								—	3134174121	Belkis
14	Grey Coronado Bunoel	1003 397717	X								—	3004174121	Grey Coronado
15	Daguin Gonsalve Santos	1067 733881	X								—	3104172579	Daguin M.
16													
17													
18													
19													
20													

ETNIAS
INDIGENAS
AFROS
ROM

El uso, manejo y proteccion de datos se realizará de acuerdo al marco juridico establecido por la Ley 1581 de 2012

Gobierno de la GENTE

CHARLA SOBRE DERECHOS HUMANOS. FECHA: 24 DE MAYO DE 2022





Alcaldía de Montería

FORMATO ASISTENCIA

ALCALDÍA DE MONTERÍA

FECHA: 2 de Junio / 2022

CIUDAD: Montería

Mi gente

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Charla Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

FUNCIONARIO: Juan Jaramillo

LUGAR: Tercer piso

HORA DE INICIO: 9 AM HORA FINAL: 11 AM

PROGRAMA: Casa de Justicia

PROGRAMA DE APOYO: MI GENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	GENERO			GRUPO POBLACIONAL					CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
			F	M	OTROS	NNA	JOVENES	ETNIAS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS			
1	Luis Gonzalez Cogollo	92470765		X							—	3045497148	Luis
2	Alberto José Salcedo	1124071164		X							—	3145946529	Alberto
3	Daniel Sabino Perez	1003343647		X							—	3107156374	Daniel Sabino
4	Leonardo Cabrera Gonzalez	3477077327		X							—	3045497148	
5	Alfonso José Reyes de la Rosa	1003006438		X							—	3015455611	
6	Leider Hernandez villadiego	1002998110		X							—	3007737747	
7	Gerardo Pereira Diaz	1003001166		X							—	3124647864	
8	Dick Cordero Barrera	10703147		X							—	3234788700	
9	Juan Benito Bigger	2824665		X							—	3017781641	JUAN B
10	Wendel De la Cruz Viloria	1067887623		X							—	3004024201	
11	Julian Rangel Campo	1067829778	X								—	3006706179	
12	Nicolas Neto Vargas	1067161018		X							—	3106416171	Nicolas Neto
13	Juan Bautista Mora	1006869337		X							—	3207074171	JUAN B
14	Jamin Ramirez Berrio	1067877408		X							—	3104712574	
15	Juan Criado Cuello	10761940	X								—	3004712341	
16	Victor Pereira Diaz	7374942		X							—	3145411041	Victor
17													
18													
19													
20													

Gobierno de la GENTE

El uso, manejo y protección de datos se realizará de acuerdo al marco jurídico establecido por la Ley 1581 de 2012

Escaneado con CamScanner

CHARLA MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. FECHA: 2 DE JUNIO DE 2022





ANEXO 3

ACTIVIDAD DE CASA DE JUSTICIA MÓVIL

"SENSIBILIZACIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 5

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número cinco (5) me permito presentar informe de la misma durante el período comprendido entre el 17 de mayo del 2022 al 16 de junio del 2022.

- Apoyé jurídicamente el día 4 de Junio de 2022 en la actividad realizada de la Casa de Justicia Móvil en el Barrio P-5 de Montería, donde dicté en acompañamiento de la abogada de apoyo de la Casa de Justicia doctora Gloria Ramírez, charla de sensibilización prevención de Violencia Intrafamiliar, igualmente se les indicó a los participantes las rutas de atención de la Casa de Justicia y el acompañamiento que reciben de la entidad si son víctima de cualquier tipo de violencia.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogado de Apoyo de la Casa de Justicia de Montería

Alcaldía de Montería

FORMATO ASISTENCIA

ALCALDÍA DE MONTERÍA

FECHA: 4 de Junio de 2022

CIUDAD: Montería

Mi gente

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Sensibilización Prevención Violencia Intrafamiliar

FUNCIONARIO: Equipo Interinstitucional Casa de Justicia

LUGAR:

HORA DE INICIO: 7 AM HORA FINAL: 12 M

PROGRAMA: Casa de Justicia Movil

PROGRAMA DE APOYO: MI GENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	GENERO			GRUPO POBLACIONAL					CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
			F	M	OTROS	NNA	JOVENES	ETNIAS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS			
1	Emely Velasco Padilla	1067871722	X								—	3226791	
2	Lizeth Hoyos Trujillo	1067915602	X								—	3216962686	Lizeth Hoy
3	Carlos Ramos Pérez	1067902666		X							—	3226400248	Carlos Ram
4	Angelica Conde Jimenez	1067964880	X								—	3278642173	Angelica
5	Wendy Conde Jimenez	1062964930	X								—	3218648278	Wendy Conde
6	Juan Camilo Hernandez	1007743771		X							—	3014680803	Juan C
7	Wendy Hernandez Pulido	1192917822	X								—	3106570477	Wendy
8	Angel Acevedo Marquez	1060118634	X								—	3002330800	Angel A.
9	Evelin Vidal Pedroza	1068324184	X									3247333838	Evelin V.
10	Andres Devesa Hoyos	1001218778	X								—	3113118918	ANDRES
11	Rolando Cabrera Perez	11003380		X							—	3145779324	Rolando P
12	Marlys Miranda Medrano	1067844777									—	3107235591	Maredis
13	Maria fuentes JULIO	1067942961	X								—	3137146962	Maria fuentes
14	SANDY viloria gonzalez	1092370314	X								—	3126978727	SANDY VILORIA
15	Sandra Estrella Portillo	1003000773	X								—	3008112129	
16	Maria lorena Estrella P.	1062961721	X								—	3224177174	
17	Doris Cabrales Flores	1094594100	X								—	3114045744	
18													
19													
20													

ETNIAS	
I	INDIGENAS
A	AFRO
R	ROM

El uso,manejo y proteccion de datos se realizará de acuerdo al marco Juridico establecido por la Ley 1581 de 2012

Gobierno de la GENTE

Escaneado con CamScanner

CASA DE JUSTICIA MÓVIL BARRIO P-5

SENSIBILIZACIÓN PREVENCIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. FECHA: 4 DE JUNIO DE 2022





ANEXO 4

CAPACITACIONES DE SENSIBILIZACIÓN PREVENCIÓN DEL BULLYING

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 6

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número seis (6) me permito presentar informe de la misma durante el período comprendido del 17 de mayo de 2022 al 16 de junio de 2022, en el cual realicé las siguientes actividades:

1. El día 18 de mayo del 2022 en el Colegio la Sagrada Familia de Montería, dicté capacitación a un grupo de estudiantes sobre el bullying, sensibilizando y previniendo en el cuidado del manejo que deben tener con las redes sociales y el buen uso del internet.

2. El día 23 de mayo del 2022 en el Colegio Villa Margarita de Montería, dicté capacitación a un grupo de estudiantes sobre el bullying, sensibilizando y previniendo en el cuidado del manejo que deben tener con las redes sociales y el buen uso del internet.

Igualmente se les habló a los participantes de las rutas de atención de la Casa de Justicia y el acompañamiento que reciben de la entidad si son víctimas de cualquier tipo de acoso.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogado de Apoyo de la Casa de Justicia de Montería

Alcaldía de Montería

FORMATO ASISTENCIA

ALCALDÍA DE MONTERÍA

Mi gente

FECHA: 18 Mayo de 2022

CIUDAD: Montería

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Sensibilización Prevención Bullying

FUNCIONARIO: Equipo Intramural Casa de Justicia

LUGAR: Colegio Sagrada Familia

HORA DE INICIO: 8:00 AM HORA FINAL: 11:30 AM

PROGRAMA: Casa de Justicia

PROGRAMA DE APOYO: MI GENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	GENERO			GRUPO POBLACIONAL					CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
			F	M	OTROS	NNA	JOVENES	ETNIAS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS			
1	Acevedo Melany Paola	1067869379	X								—	3216911614	
2	Juan Pablo Blanco Ramirez	1066504981		X							—	3045741877	
3	Gabriela Lambertinez Bustamante	1062431231	X								—	3105109634	
4	Valentina Sofia Cortes Vega Avila	1062591688	X								—	3236814318	
5	Santiago Elías Casilla de Oro	1138786294		X							—	3015213724	
6	Juliana Cuadrado Serna	1136544698	X								—	3115832119	
7	Miguel Angel Cuadrado Yanes	1062906185		X							miguel19981@hotmail.com	3129731888	
8	Hernan Andres Durango Avila	1138621108		X							—	3208163318	
9	Anna Sofia Espitia Perez	1067970993	X								—	3114366319	
10	Maria Fernanda Puche Urrego	1062742742	X								—	3127881203	
11	Dana Sofia Ramos Pestana	1062341356	X								—	3045216182	
12	Arrego Florez Natalia	1062243521	X								—	3137738916	
13	Amaya Ramos Miguel Angel	1062607853		X							—	3028166399	
14	Salome Oviedo Llorente	1062243812	X								—	3016965408	
15	Mariana Naranjo Montiel	1062432950	X								—	3127312612	
16	Maya Diaz Vivian Cogued	1067816364	X								—	3146369300	
17	Diego Andres Gonzalez Pacheco	1066543118		X							—	3136942331	
18	David Alberto Hernandez Miranda	1138766421		X							—	3167471994	
19	Valeria Michelle Negrete Ortiz	1062431083	X								—	3143113187	
20	Andrea Camila Garcia Negrete	1062243616	X								—	3016941621	

ETNIAS INDIGENAS AFRO ROM

El uso,manejo y proteccion de datos se realizará de acuerdo al marco juridico establecido por la Ley 1581 de 2012

Gobierno de la

SENSIBILIZACIÓN PREVENCIÓN BULLYING EN EL COLEGIO SAGRADA FAMILIA. FECHA: 18 DE MAYO DE 2022





Secretaría de Gobierno Montería
@SecGobMonteria

Visitamos a estudiantes del colegio La Sagrada Familia, socializando el programa "Casa de Justicia en línea con la Gente", con el fin de sensibilizar a los jóvenes en la prevención del bullying y el suicidio con el acompañamiento de la @PoliciaMonteria.
#GobiernoDeLaGente









Alcaldía de Montería

FORMATO ASISTENCIA

ALCALDÍA DE MONTERÍA

FECHA: 23 Mayo de 2022

CIUDAD: Montería

Mi gente

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Sensibilización Prevención Bullying

FUNCIONARIO: Equipo Interinstitucional Casa Justicia

LUGAR: Colegio Villa Margarita

HORA DE INICIO: 8 AM

HORA FINAL: 11:30 AM

PROGRAMA: Casa de Justicia

PROGRAMA DE APOYO: MI GENTE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	GENERO			GRUPO POBLACIONAL					CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
			F	M	OTROS	NNA	JOVENES	ETNIAS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS			
1	Enoc David Greve Alvarez	1137077788		X							—	3106254120	
2	Anyal Palomino taborda	1067001415		X							—	3017870180	
3	Saider Rodriguez	1138417180		X							—	3216251623	
4	Jorge Madera	1138080330		X							—	3002414181	
5	Elias Reyes Pastrana	1138412134		X							—	3134124	
6	Sebastian Montes Lopez	1138412141		X							—	3045801301	
7	Juliana Barraganzuriga	1138078452	X								—	3012561112	
8	Melan Perez Elis	1067417881		X							—	3007141520	
9	Maria Fernanda Taramuto Lopez	1138424020	X								mapepatrulla84@gmail.com	3002414180	
10	Nazareth Cubillos Martinez	1138045521		X							—	3017041123	
11	Daniel Lopez Cordo	1138415011		X							—	3122698912	
12	Angel Medina Vasquez	1138415124		X							—	3107414121	
13	Francheska Tirado	1067412521	X								—	3103414521	
14	Guillermo Montes C	1068417717		X							—	3004172521	
15	Adriana Portillo Acosta	1067890915	X								—	3013415120	
16	Maria Romero Avila	1067891587	X								—	3016417	
17	Guillermo Montes C.	1067879190		X							—	3014701415	
18	Sofia Reyes Mejia	1067988063	X								—	3204155105	
19													
20													

ETNIAS
INDIGENAS
AFRO
ROM

El uso,manejo y proteccion de datos se realizará de acuerdo al marco juridico establecido por la Ley 1581 de 2012

Gobierno de la GENTE

SENSIBILIZACIÓN PREVENCIÓN DEL BULLYING COLEGIO VILLA MARGARITA.
FECHA: 23 DE MAYO DE 2022.





ANEXO 5

RECEPCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS
(LEY GENERAL DE ARCHIVOS)

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 7

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número siete (7) me permito presentar informe de la misma en el período comprendido del 17 de mayo de 2022 al 16 de junio de 2022.

Apoyé a la Secretaria de Gobierno en la Casa de Justicia de Montería de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) en la recepción guarda y custodia de los siguientes Certificados de Cumplimiento de programa comunitario:

Certificación de Cumplimiento Programa Comunitario WILMER DE JESUS LUGO MARTELO de fecha 17 de mayo de 2022.
Certificación de Cumplimiento Programa Comunitario JULIO ANTONIO HERRERA GAMARRA de fecha 17 de mayo de 2022.
Certificación de Cumplimiento Programa Comunitario AMANDA LUZ INSIGNARES VERGARA de fecha 17 de mayo de 2022.
Certificación de Cumplimiento Programa Comunitario YEIMER DE JESUS MURILLO OZUNA de fecha 24 de mayo de 2022.
Certificación de Cumplimiento Programa Comunitario WILMAN ALFONSO RIVAS PEREZ de fecha 24 de mayo de 2022.
Certificación de Cumplimiento Programa Comunitario RAFAEL ENRIQUE NISPERUZA RAMOS de fecha 6 de Junio de 2022.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogada de Apoyo de la Casa de Justicia de Montería

INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA DE POLICÍA MONTERÍA
RECIBIDO:
Nº FOLIO:
FECHA: 17/05/2022
HORA: 11:22 AM

Montería, 17 de Mayo de 2022
OFICIO No CJ-2022-03-0127

Señor
INSPECTOR SEGUNDO URBANO DE POLICÍA DE MONTERÍA
Ciudad

Asunto: Certificado de Cumplimiento Programa Comunitario 2022-03-0127

Me permito hacerle saber que el señor WILMER DE JESÚS LUGO MARTELO, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.003.046.459 de Envigado, a quien le fue impuesta multa tipo 2 contenida en el expediente No 23-001-6-2022-6925, realizó a satisfacción la actividad pedagógica o programa comunitario el día 17 de Mayo del 2022 con una intensidad de tres (3) horas por haber realizado comportamientos contrarios a la convivencia, dando cumplimiento al acta emitida por su Inspección.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NÉSTOR VANEGAS BUELVAS
Asesor de la Casa de Justicia de Montería
casadejusticiamonteria@casasdejusticia.gov.co

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Abogada Apoyo de Casa de Justicia

INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA DE POLICÍA MONTERÍA
RECIBIDO:
Nº FOLIO:
FECHA: 24/05/2022
HORA: 11:26AM

Montería, 17 de Mayo de 2022
OFICIO No CJ-2022-03-0128

Señor
INSPECTOR SEGUNDO URBANO DE POLICÍA DE MONTERÍA
Ciudad

Asunto: Certificado de Cumplimiento Programa Comunitario 2022-03-0128

Me permito hacerle saber que el señor JULIO ANTONIO HERRERA GAMARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.047.411.859 de Cartagena, a quien le fue impuesta multa tipo 2 contenida en el expediente No 23-001-6-2022-7010, realizó a satisfacción la actividad pedagógica o programa comunitario el día 17 de Mayo del 2022 con una intensidad de tres (3) horas por haber realizado comportamientos contrarios a la convivencia, dando cumplimiento al acta emitida por su Inspección.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NÉSTOR VANEGAS BUELVAS
Asesor de la Casa de Justicia de Montería
casadejusticiamonteria@casasdejusticia.gov.co

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Abogada Apoyo de Casa de Justicia

CASA DE JUSTICIA

INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA DE POLICÍA MONTERÍA
RECIBIDO:
Nº FOLIO:
FECHA: 24 MAY 2022
HORA:

MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

Montería, 17 de Mayo de 2022
OFICIO No CJ-2022-03-0129

Señor
INSPECTOR SEGUNDO URBANO DE POLICÍA DE MONTERÍA
Ciudad

Asunto: Certificado de Cumplimiento Programa Comunitario 2022-03-0129

Me permito hacerle saber que la señora AMANDA LUZ INSIGNARES VERGARA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.062.431.726 de Montería, a quien le fue impuesta multa tipo 2 contenida en el expediente No 23-001-6-2022-7048, realizó a satisfacción la actividad pedagógica o programa comunitario el día 17 de Mayo del 2022 con una intensidad de tres (3) horas por haber realizado comportamientos contrarios a la convivencia, dando cumplimiento al acta emitida por su Inspección.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NÉSTOR VANEGAS BUELVAS
Asesor de la Casa de Justicia de Montería
casadejusticiamonteria@casasdejusticia.gov.co

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Abogada Apoyo de Casa de Justicia

Montería, 24 de Mayo de 2022
OFICIO No CJ-2022-03-0137

Señora
INSPECTORA PRIMERA URBANA DE POLICÍA DE MONTERÍA
Ciudad

Asunto: Certificado de Cumplimiento Programa Comunitario 2022-03-0137

Me permito hacerle saber que el señor YEIMER DE JESUS MURILLO OZUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.104.868.187 de Tolú, a quien le fue impuesta multa tipo 2 contenida en el expediente No 23-001-6-2022-7268, realizó a satisfacción la actividad pedagógica o programa comunitario el día 24 de mayo del 2022 con una intensidad de tres (3) horas por haber realizado comportamientos contrarios a la convivencia, dando cumplimiento al acta emitida por su Inspección.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NÉSTOR VANEGAS BUELVAS
Asesor de la Casa de Justicia de Montería
casadejusticiamonteria@casasdejusticia.gov.co

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo- Abogada Apoyo de Casa de Justicia

Montería, 24 de Mayo de 2022
OFICIO No CJP-2022-03-0138

Señor:
COMANDANTE CAI LOS ROBLES
Ciudad

Asunto: Certificado de Cumplimiento Programa Comunitario 2022-03-0138

Me permito hacerle saber que el señor WILMAN ALFONSO RIVAS PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía **No 78.110.414 de Ayapel,** a quien le fue impuesta multa tipo 4 contenida en el comparendo No 23-001-6-2022-7230, realizó a satisfacción su actividad pedagógica o programa comunitario el día 24 de Mayo de 2022, teniendo en cuenta las atribuciones legales establecidas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por haber realizado comportamientos contrarios a la convivencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NÉSTOR VANEGAS BUELVAS
Asesor de la Casa de Justicia de Montería
casadejusticiamonteria@casasdejusticia.gov.co

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo-Abogada de Apoyo Casa de Justicia

Montería, 6 de Junio de 2022
OFICIO No CJP-2022-03-0156

Señor
COMANDANTE CAI TURISTICO
Ciudad

Asunto: Certificado de Cumplimiento Programa Comunitario 2022-03-0156

Me permito hacerle saber que el señor RAFAEL ENRIQUE NISPERUZA RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía **No 1.067.842.617 de Montería (Córdoba),** a quien le fue impuesta multa tipo 4 contenida en el expediente No 23-001-6-2020-8636, realizó a satisfacción su actividad pedagógica o programa comunitario el día 6 de Junio de 2022, teniendo en cuenta las atribuciones legales establecidas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por haber realizado comportamientos contrarios a la convivencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NÉSTOR VANEGAS BUELVAS
Asesor de la Casa de Justicia de Montería
casadejusticiamonteria@casasdejusticia.gov.co

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo-Abogada de Apoyo Casa de Justicia

ANEXO 6

OBLIGACIÓN No 8

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 8

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número ocho (8) me permito presentar informe de la misma durante el período comprendido entre el 17 de mayo del 2022 al 16 de junio del 2022:

1. Apoyé el día 17 de mayo de 2022 a la Secretaría de Gobierno en la recaudación de donaciones en el punto instalado en el Éxito de Alamedas con el fin de recoger alimentos para los afectados por las lluvias.

2. El día 20 de mayo de 2022 apoyé en la jornada de conciliación efectuada en el auditorio de la Casa de Justicia de Montería, actividad realizada por la Universidad Cooperativa de Colombia en convenio con la Casa de Justicia.

3. El día 25 de mayo de 2022 asistí a la capacitación virtual de la ley 2197 de 2022.

4. El día 26 de mayo de 2022 asistí a la reunión convocada por el asesor de la Casa de Justicia doctor Néstor Vanegas.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogado de Apoyo de la Casa de Justicia de Montería

APOYO A SECRETARÍA DE GOBIERNO EN RECAUDAR DONACIONES PARA LOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS. FECHA: 17 DE MAYO DE 2022



COOPERATIVA	REGISTRO DE ASISTENCIA	**Código:** FA18-12 **Versión:** 1 **Fecha:** Diciembre 2019

Nombre de la actividad: Jornada de Conciliación

Tipo de Actividad: Conciliaciones

Facilitador(a): Universidad Cooperativa

Duración: 4 horas (8AM - 12M) **Lugar** Auditorio Casa Justicia

Campus: Cesar Aspuca

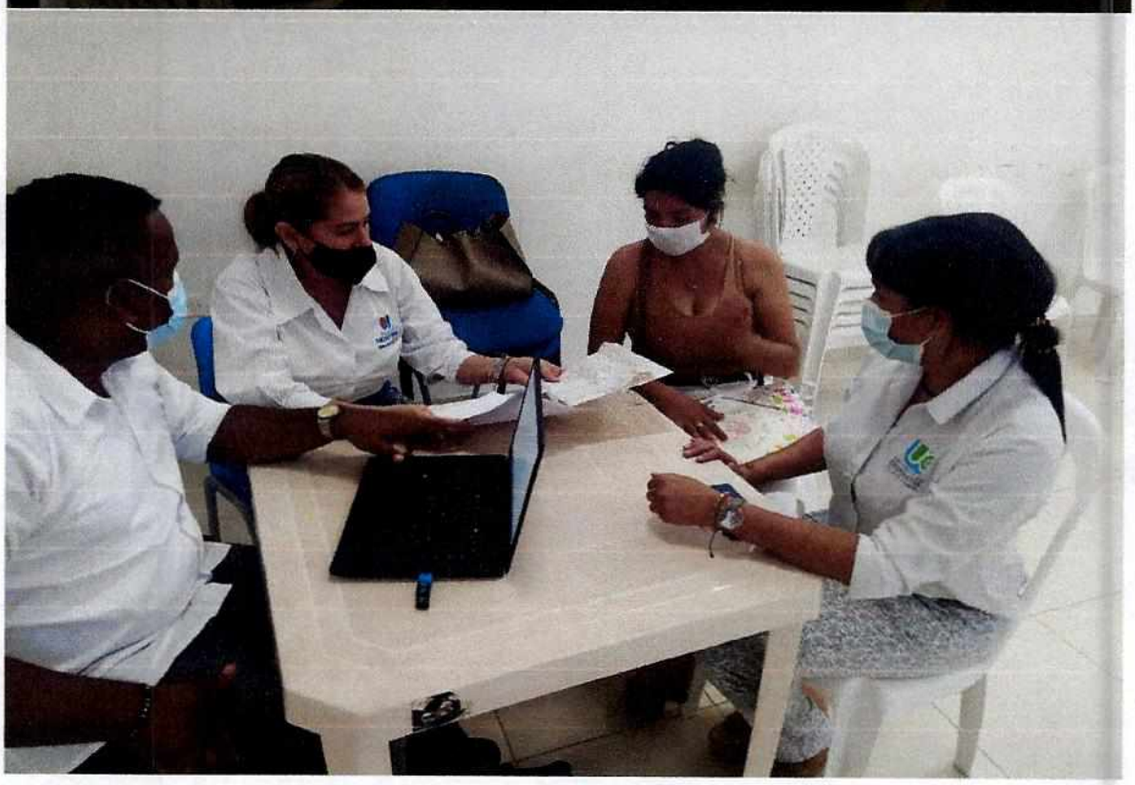
FECHA		
Año	Mes	Dia
2022	07	20

Cedula	Nombre	Sexo (H: Hombre M: Mujer)	Nombre del Cargo	Dependencia	Firma
1069911891	JERIN SANCHEZ M	M	ABOGADA APOYO	CASA JUSTICIA	
1.233.343.824	Andrea Carolina T	M	Citada		
1233411166	Freddy Rueda	H	Citante	Casa justicia	
1070845709	Rodolfo Tovar Ortiz	H	Estudiante	UC	
78714143	Eduardo Bus	H	Abogado	Casa de J.	
78701739	Nestor Vanegas	H	Asesor C. Justicia	Casa de J.	
10766007	Luis Ballesteros	H	Abogado	indep.	
64742K	Edelfina Urieles	Femenino	USUARIO	Casa de Justicia	
78705510	Jairo Heredia	M	USUARIO	casa Justicia	
1067969692	Wendy Esquivel	F	USUARIO	Casa Jus	
2327373334	Elio Rodriguez	M	USUARIO	C. Justicia	
1054833824	Cristian Navas	M	Estudiante	C. Concilia	
1073523239	Walter ramos	M	Estudiante	C. concilia	
1007765688	Maria Jose Hoyos	M	Estudiante	C. concilia	
1003498389	Nara Ramirez	M	Estudiante	C. Conciliación	
1066749014	Kellys Orozco Rego	M	Estudiante	C Concilia	
1069234	Yuranis Orozco	F	Abogada Apoyo	C Concilia	
1069913032	Diana Pinto	F	Abogada Apoyo	Casa Justicia	

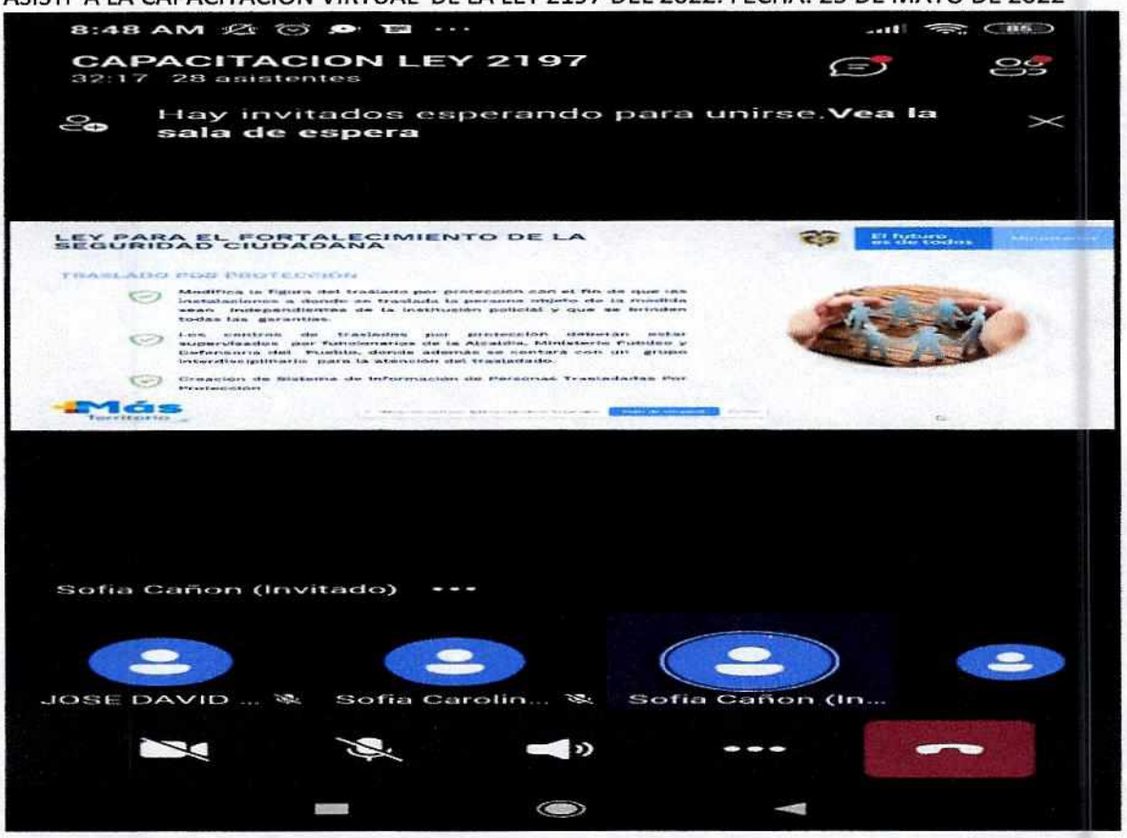
Escaneado con CamScanner

JORNADA DE CONCILIACIÓN EN CASA DE JUSTICIA. FECHA: 20 DE MAYO DE 2022





ASISTÍ A LA CAPACITACIÓN VIRTUAL DE LA LEY 2197 DEL 2022. FECHA: 25 DE MAYO DE 2022





REUNIÓN EQUIPO INTERINSTITUCIONAL DE CASA DE JUSTICIA. FECHA: 26 DE MAYO DE 2022.



